



PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
2023-2026

CONTENIDO

I. NUESTRA VISIÓN DE PUEBLO LIBRE	02
II. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN NUESTRA ACCIÓN POLÍTICA.....	03
III. NUESTRO DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO.....	04
3.1. Potencialidades	04
3.2. Problemas principales del distrito	07
IV. NUESTRAS PROPUESTAS	17
4.1. Dimensión social	17
4.2. Dimensión económica.....	23
4.3. Dimensión ambiental	24
4.4. Dimensión institucional	27
V. RESUMEN DE PRINCIPALES PROPUESTAS	33

I. NUESTRA VISIÓN DEL DISTRITO

En el 2026, los vecinos y vecinas del distrito han mejorado su bienestar personal y comunitario, al ejercer de manera más efectiva su derecho a la seguridad, a la salud, a un medio ambiente sano, a la recreación, el juego y la cultura, y a la participación en los asuntos públicos, reafirmando el carácter republicano de su historia.

Pueblo Libre es reconocido como un lugar inclusivo, donde nadie se queda atrás, y donde todos y todas -sin distinciones- podemos construir nuestros sueños. Un distrito donde mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con habilidades diferentes, y personas en situación de vulnerabilidad económico-social pueden acceder a las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.

El distrito se ha posicionado a nivel metropolitano como un referente cultural-educativo de Lima, donde florecen las artes, se practica el deporte, se promueven las manifestaciones culturales y se accede a una amplia oferta educativa; un distrito competitivo e innovador, donde se promueven ideas de cambio, se apoyan los emprendimientos locales y se propician soluciones creativas a los problemas de la comunidad.

Pueblo Libre ha fortalecido su carácter residencial con espíritu de barrio, sobre la base de una buena convivencia; se caracteriza por ser un distrito sostenible y amable con el peatón, el ciclista y el usuario del transporte público, donde los vecinos y vecinas ejercen su derecho a la ciudad, y participan activamente en el desarrollo de la comunidad.

II. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN NUESTRA ACCIÓN POLÍTICA

Juntos por el Perú se guía por la Declaración de Principios y Valores de la Unidad, como son los siguientes:

- a) Compartir los valores de libertad, igualdad, equidad, justicia, trabajo, solidaridad y paz; trabajando para afirmar los derechos de los ciudadanos y promoviendo un desarrollo sostenible, en una sociedad plurinacional, multiétnica y pluricultural.
- b) Trabajar y crear conciencia para el desarrollo de un espíritu de igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres.
- c) Aliento a toda creación y acción humana orientada hacia la construcción de una economía solidaria.
- d) Promoción de consciencia práctica y responsabilidad hacia la conservación de la naturaleza y de la vida en todas sus formas, orientándose al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de modo que se garantice la vida de las generaciones futuras sobre la tierra.
- e) La creación de la vida interna y, para su proyección hacia la sociedad, relaciones de confianza, afecto y reciprocidad, de reconocimiento e interculturalidad, de respeto y tolerancia por las diferencias, de fomento de liderazgos democráticos.

III. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

3.1. Las potencialidades de Pueblo Libre

Su centralidad

El distrito de Pueblo Libre se encuentra ubicado en el área central de Lima Metropolitana, con un área total de 462.30 Ha., es decir, 4,38 km², ocupando el 0,16% del total del territorio de nuestra ciudad capital. Pueblo Libre es una localidad 100% urbana, limita por el norte con el Cercado de Lima y Breña, por el sur con los distritos de Magdalena y San Miguel, por el este con Jesús María y por el oeste con San Miguel.

Nuestro distrito goza de una ubicación estratégica, dado que pertenece al ámbito central de la ciudad de Lima, con todas las potencialidades para convertirse en una nueva centralidad a nivel metropolitano, un lugar de confluencia cultural. El territorio distrital es de uso predominantemente residencial, rodeado por vías de carácter metropolitano y con una fuerte impronta turística-cultural. Esto último no solo por su importante patrimonio histórico-monumental, sino también por la presencia en el distrito de importantes centros académicos y culturales.

El uso predominantemente residencial del distrito ha permitido a lo largo de su historia cultivar un sentido de comunidad entre sus vecinos y vecinas, siendo 'el barrio' un espacio de sociabilidad muy valorado. Otro aspecto importante es la tranquilidad que caracteriza a las calles y jirones del distrito, lo cual permite el descanso de las familias.

Nuestro capital humano: los vecinos y vecinas

Según el INEI para el año 2017¹, nuestro distrito cuenta con una población total de 89,199 habitantes, lo cual significa un crecimiento sostenido de la población en los últimos años². De acuerdo a las proyecciones del INEI para el 2020, la población de

¹ Información extraída del portal web de CEPLAN sobre la base del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017. Ver: <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-sobre-zonas-y-departamentos-del-peru/>

² En el 2007, la población de Pueblo Libre correspondió a 78,469 habitantes (INEI, 2010).

Pueblo Libre alcanzaría los 94,010 habitantes³. Algunas de las principales características de nuestros vecinos y vecinas son las siguientes:

- La mayoría es de sexo femenino. La población masculina representa aproximadamente al 45.6% del total de la población, mientras que la población femenina el 54.4% (INEI, 2017).
- El mayor porcentaje de vecinos y vecinas del distrito se concentra en la población adulta. El grupo etario de 18 a 29 años representa el 14,7% del total de la población y la población que se encuentra entre los 30 a 59 años representa el 43.1% del total de la población. Un grupo significativo es el adulto mayor que representa el 28.1% de la población total (INEI, 2017).
- La primera infancia y la niñez, que va desde la concepción hasta los 11 años, representan alrededor del 8.9% del total de la población (INEI, 2017). Resulta fundamental contar también con políticas sociales, culturales y deportivas dirigidas para este grupo etario.
- En el 2021, la población con habilidades diferentes en el distrito alcanza a 1,139 personas⁴.
- Pueblo Libre es básicamente un distrito de clase media. En el 2018, solo el 0,8% de su población se encontraba en situación de pobreza (INEI, Mapa de Pobreza 2018). Sin embargo, existen zonas del distrito con menor nivel de desarrollo, tales como el Asentamiento Humano 7 de Junio, Asentamiento Humano Mi Perú, calle Belgrano, calle Carlos Bondy y Jr. Amazonas. Con políticas efectivas podemos lograr un distrito con “pobreza cero” y mayor igualdad de oportunidades.
- Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁵, nuestro distrito registró, en el 2019, un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.83, muy superior al índice nacional (0.58) y superior al índice de Lima Metropolitana (0.72).

³ La población proyectada al 2020 proviene del Boletín Especial N° 26 titulado “Perú: Proyecciones de Población, según departamento, provincia u distrito, 2018-2020”.

⁴ Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable, CONADIS, Registro Nacional de personas con Discapacidad al 31/01/21. Consultado en: <https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/estadisticas/inscripciones-en-el-registro-nacional-de-la-persona-con-discapacidad-enero-2021/> el 03/06/21.

⁵ PNUD. Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Perú.

Un dato para destacar es que, según los resultados del Censo del 2017, el 29% del total de la población de Pueblo Libre tiene educación universitaria completa y el 11% tiene educación no universitaria completa, es decir, el nivel educativo es alto en el distrito. Ello implica que el distrito cuenta con un gran capital humano que podría aportar en el desarrollo del distrito, a través de una gestión convocante y participativa.

Los parques y los espacios públicos de Pueblo Libre

El espacio público está conformado por pistas, veredas y áreas verdes como parques, bermas y zonas de recreación. En el plano de zonificación normativo se ha determinado una ocupación de 175,58 Ha (37,97%). Una de las particularidades de Pueblo Libre son los más de 75 parques en zonas residenciales, con un área total de 30,9 Ha al 2008. Estas áreas verdes son una importante contribución del distrito a la reducción de la alta contaminación de aire que registra Lima Metropolitana. Ahora bien, los parques del distrito son aún principalmente decorativos y no socialmente integradores. No se aprovecha la oportunidad que brindan estos espacios para promover el encuentro de vecinos y vecinas a través de la cultura y la recreación.

Servicios culturales y turísticos

Los “librepoblanos” nos sentimos orgullosos de la historia que cobija nuestro distrito. Las calles y barrios dan testimonio de nuestra herencia milenaria y pre-hispánica, nuestro pasado virreinal, la lucha de nuestra independencia y nuestro presente republicano. Sin embargo, no ha existido suficiente liderazgo desde el gobierno local para potenciar tanto esta rica herencia histórica del distrito, como los servicios culturales con los que ya se cuenta, a favor de los vecinos y vecinas.

En Pueblo Libre existen museos muy importantes para el país, tales como el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y el Museo Larco, los cuales reciben visitantes del Perú y del mundo. El primero es administrado por el Ministerio de Cultura, mientras que el segundo es una iniciativa privada. Asimismo, el distrito cuenta con importantes atractivos, que incluyen la Casa de los Libertadores, la huaca Julio C. Tello, la iglesia Santa María Magdalena, la casa Orbea, la Cruz del Viajero, la casa de la

heroína Manuela Saénz, el boulevard de las Patricias, la casa de la pintora Julia Codesido, tabernas y bares tradicionales, etc.

El distrito cuenta también con centros culturales, tales como la Asociación Cultural y Educativa “Búho Rojo” (espacio de práctica filosófica), el “Galpón Espacio” (propuesta de arte contemporáneo) y el Centro Cultural Británico, todos ellos promovidos desde la sociedad civil. Asimismo, el distrito cuenta con importantes asociaciones o grupos culturales, tales como la Red de Artistas de Pueblo Libre, el Patronato Cívico Cultural de Pueblo Libre, el Centro Cultural 10 de Abril, entre otras. La Municipalidad de Pueblo Libre administra solo un centro cultural, la biblioteca municipal (ubicada en el segundo piso del Mercado Municipal y en proyecto de remodelación y reubicación).

Nuestro distrito cuenta también con una zona monumental con un enorme potencial. En la actualidad, miles de turistas nacionales y extranjeros disfrutan de nuestra gastronomía y del legado arquitectónico que ofrece esta zona monumental. Sin embargo, con un “Plan Maestro” para esta hermosa zona se podría lograr mucho más para el goce de vecinos y turistas.

Entre las principales festividades de Pueblo Libre se encuentran: su aniversario de fundación republicana (10 de abril), su ‘fundación’ española (14 de agosto), la Semana Santa, el aniversario de la Cruz del Viajero (30 de mayo), el Corpus Christi (15 de junio) y la Virgen del Carmen (16 de julio). Todas estas festividades –y otras más- son oportunidades para mejorar la convivencia en nuestro distrito.

Pueblo Libre alberga también una importante cantidad de instituciones educativas. En el distrito existen 116 instituciones educativas de nivel básico regular: 61 de inicial, 32 de primaria y 23 de secundaria. Existen también 03 instituciones educativas de nivel básico alternativa y una especial. Además, el distrito alberga 04 instituciones técnico-productivas y 05 instituciones superiores no universitarias (INEI, 2017).

Nuestro distrito tiene también un perfil universitario. En Pueblo Libre se encuentran presentes la Universidad Nacional Federico Villareal, la Universidad San Martín de

Porres, la Universidad Alas Peruanas, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y la Universidad Católica San Pablo (ex Pontificia y Civil de Lima). Además, tras la frontera oeste del distrito, se encuentra la Pontificia Universidad Católica del Perú, de importante trayectoria académica en el país. Estos centros universitarios constituyen espacios importantes de generación e intercambio cultural e intelectual, que bien podrían difundirse y aprovecharse por todos los vecinos y vecinas del distrito.

Gráfico 01. Las potencialidades del distrito



3.2. Problemas principales del distrito

Escuchar la voz de los vecinos y vecinas es uno de los principios que guían nuestra propuesta política. Por ello, los problemas principales que aquí se exponen expresan no solamente información de fuentes secundarias (encuestas, informes, planes de desarrollo, etc.), sino también la voz y el sentir de los vecinos y vecinas, a través del diálogo directo utilizando medios virtuales, en las calles, los parques y con la visita a sus domicilios, así como a través de grupos focales.

La inseguridad ciudadana

Un importante sector de vecinos y vecinas de Pueblo Libre perciben a la inseguridad ciudadana como el principal problema que les aqueja y no les permite transitar y

disfrutar de su distrito con plena tranquilidad. Según el observatorio 'Lima Cómo Vamos', en Lima Centro -zona de la ciudad en donde se encuentra Pueblo Libre-, el 78.9% de la población considera que la inseguridad ciudadana es el principal problema que afecta su calidad de vida (2021).

En términos de victimización real, en el 2015, el 33.2% de vecinos y vecinas de Lima Centro señaló haber sido víctimas de un acto delictivo, mientras en el 2019 lo hizo el 25.7%, es decir, hubo una disminución de la tasa de victimización (CODISEC, 2021). Las crisis sanitaria y económica, generadas por la pandemia del COVID-19, muy probablemente han tenido un impacto negativo sobre las cifras del delito que no se logran registrar, y en esta tendencia decreciente. Ahora bien, si analizamos este indicador según grupos de edad, encontramos que en el mismo período (2015-2019) el grupo joven entre 15 y 19 años fue el que más sufrió hechos delictivos. Lamentablemente, Pueblo Libre, como muchos otros distritos, no cuenta con datos específicos sobre la evolución de la victimización en el distrito. En algunos casos, los datos pueden variar considerablemente dependiendo de la fuente consultada (INEI o Policía Nacional del Perú, por ejemplo), situación que evidentemente afecta la formulación de políticas públicas a nivel local para combatir la inseguridad.

Pueblo Libre no cuenta con un suficiente número de efectivos policiales. Actualmente, 112 policías trabajan en la comisaría del distrito, cifra que equivale a un policía por cada 856 vecinos (IDL, 2021). La Organización de las Naciones Unidas recomienda que haya un policía por cada 357 habitantes, es decir, en Pueblo Libre hay un déficit de al menos 157 efectivos policiales. Este déficit, en vez de reducirse, se ha incrementado en el período 2016-2020. A esta situación debemos agregar que la Comisaría de Pueblo Libre no cuenta con acceso a internet. No cuenta con acceso directo a información sobre registros públicos, procesos judiciales, antecedentes penales ni movimientos migratorios de las personas. Sin acceso a esa información la labor de investigación policial se ve severamente limitada (CODISEC, 2021).

Frente a este déficit es importante el soporte que pueda brindar la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del serenazgo. Para el 2021, el serenazgo de Pueblo Libre

contaba con 268 integrantes que se dedicaban a labores de patrullaje y vigilancia. Ello equivale a un sereno por cada 358 habitantes (IDL, 2021). La central de videovigilancia 'Alerta Pueblo Libre' y los módulos descentralizados son recursos muy importantes para el serenazgo, por lo que preocupa la existencia de cámaras inoperativas que no son reparadas oportunamente (CODISEC, 2021). Actualmente, solo existen 194 cámaras operativas y 22 puestos de vigilancia en todo el distrito (IDL, 2021).

Con relación a las denuncias de delitos efectuadas en la comisaría del distrito, se registra una reducción entre los años 2016 y 2020. En el 2016, se denunciaron 1870 delitos, mientras que en el 2020 se denunciaron solo 940, sin embargo, esta reducción estaría relacionada en parte a las medidas de inmovilización social (CODISEC, 2021). Prueba de ello es que, en el 2021, con la flexibilización de restricciones y reactivación de actividades económicas, se registraron 1761 denuncias en el distrito. Entre las posibles interpretaciones de estos datos encontramos los niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la seguridad. Con relación a la violencia familiar, en el 2016, se denunciaron un total de 294 casos en la Comisaría del Distrito. La gran mayoría de estos casos involucró violencia contra la mujer (CODISEC, 2017).

El delito con mayor incidencia en el distrito es el delito contra el patrimonio, tendencia que se mantiene desde el año 2016 en adelante. El delito contra el patrimonio incluye: robo de dinero, cartera o celular; robo de vehículo y autopartes; robo a viviendas; así como hurto simple y hurto agravado. El delito contra el patrimonio evidencia la limitada capacidad de intervención oportuna del serenazgo y de la policía del distrito. Con relación a los lugares del distrito con mayor inseguridad, podemos identificar que los hechos delictivos se presentan tanto en las áreas interiores como en las áreas limítrofes. Dentro de las últimas, se identifican las siguientes zonas como las de mayor densidad de eventos delictivos:

- Av. Mariano H. Cornejo: entre la Av. Alborada y Jr. Saturno.
- Av. Brasil: desde el Jr. Pedro Ruiz hasta Jr. Cabo Gutarra.
- Av. La Marina: entre la Av. Sucre y la Av. Brasil; y entre el Jr. Juan Valer y la calle NN.

- Av. Universitaria: entre la Av. La Mar y la Av. La Marina.

Con relación a la violencia contra la mujer, un dato preocupante es el incremento de este tipo de denuncias atendidas por el Centro de Emergencia Mujer (CEM) del distrito. Entre los años 2017 y 2019, este tipo de denuncias registró un importante incremento, pasando de 171 denuncias a 575. Asimismo, en el 2021, 234 mujeres fueron violentadas y, en el periodo de enero a marzo del 2022, ya suman 57 casos atendidos de mujeres violentadas, esto es, 1.5 casos diarios. Los casos suman los distintos tipos de violencia: física, psicológica, sexual y económica. Estas cifras dan cuenta de que Pueblo Libre no es la excepción a la violencia de género y ello sin considerar los casos que no son reportados⁶.

En la misma línea, un dato alarmante es que el delito contra la libertad sexual es uno de los de mayor incidencia en el distrito, solo por debajo de los delitos por patrimonio (CODISEC, 2021). El CEM, por su lado, solo cuenta con un psicólogo, un asistente social, un abogado y un promotor para todo el distrito. Esta evidencia muestra la importancia de contar con una adecuada cobertura del Estado para la atención de las denuncias de este tipo.

Finalmente, otro factor preocupante de particular relevancia en el distrito es el problema de la inseguridad vial. Los accidentes de tránsito en el distrito tuvieron una tendencia creciente entre los años 2016 y 2019, decreciendo en el 2020, nuevamente a causa del confinamiento (CODISEC, 2021). Si bien en su mayoría fueron accidentes no fatales, es muy importante trabajar para prevenir estos accidentes, priorizando la integridad del peatón y los ciclistas.

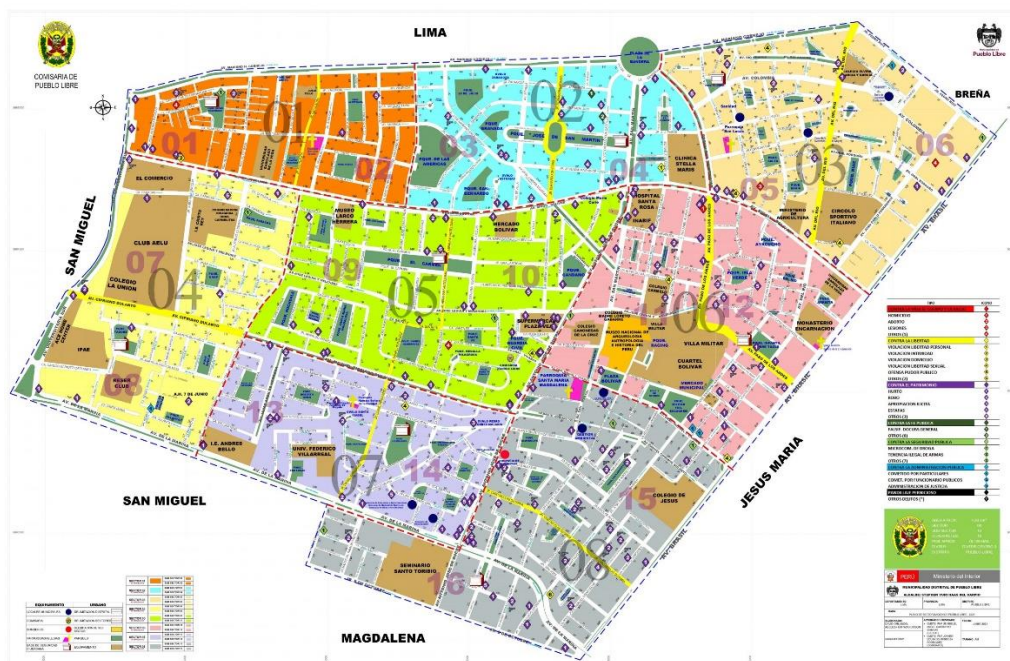
El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) sistematiza datos e información relevante sobre seguridad ciudadana en el distrito. Sin embargo, la gran mayoría de

⁶ Reporte del Cubo de datos estadísticos de los servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Centro de Emergencia Mujer de Pueblo Libre y Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA. Cifras actualizadas a de enero a diciembre del 2021 y de enero a marzo del 2022. Datos abiertos del MIMP, disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/omep/cubo-estadistico.php>

vecinos y vecinas desconocen la existencia de esta información que puede resultar muy útil para la elaboración de estrategias de prevención de delitos que considere la participación vecinal.

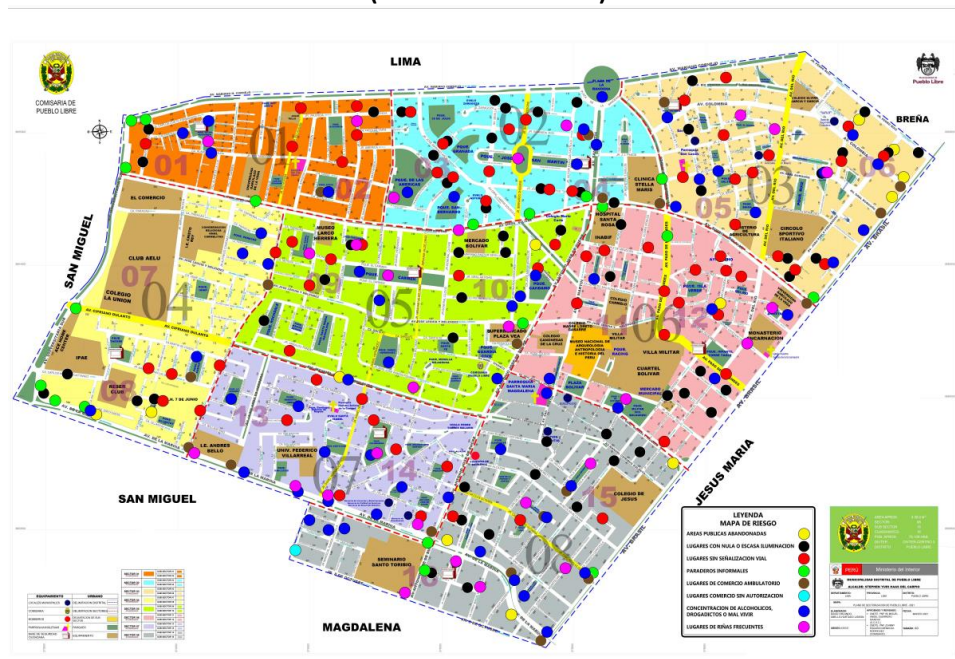
A continuación, mostramos el Mapa de Riesgo y el Mapa de Delito de Pueblo Libre, elaborados por la Comisaría del distrito, actualizados al II Trimestre del 2021 y publicados por el CODISEC:

Mapa de Delito de Pueblo Libre (II Trimestre de 2021)



Fuente: Portal web de la Municipalidad de Pueblo Libre.
Información del CODISEC (<https://munip Libre.gov.pe/portal/codisec/>).

Mapa de Riesgo de Pueblo Libre (II Trimestre de 2021)



Fuente: Portal web de la Municipalidad de Pueblo Libre.
 Información del CODISEC (<https://muniplibre.gob.pe/portal/codisec/>).

Esta información de la Comisaría del distrito resulta útil para la toma de decisiones y para tener intervenciones más eficaces que prioricen los “puntos críticos” del distrito. Esta información deberá ser ponderada y analizada bajo un enfoque de derechos humanos por la autoridad municipal, a fin de tener respuestas efectivas y socialmente pertinentes contra la inseguridad ciudadana.

Finalmente, mostramos uno de los indicadores más relevantes que resume el estado situacional de la inseguridad ciudadana, el mismo que se refiere a la capacidad de cobertura de los medios de vigilancia en el distrito (cámaras, efectivos de serenazgo, patrullas, entre otros):

Cuadro N° 01 Indicador de orden público y seguridad

N°	Orden público y seguridad	Brecha
01	Porcentaje de sectores a nivel del distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.	62.5%

Fuente: Diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios en el distrito de Pueblo Libre, 2019.

Escasa transparencia en la gestión municipal

Según el observatorio ciudadano 'Lima Como Vamos', en el año 2021, la corrupción de los funcionarios o servidores públicos' se encontraba entre los problemas más importantes de Lima Centro (en donde se encuentra Pueblo Libre), superado solo por la inseguridad ciudadana. La desconfianza que la ciudadanía tiene de sus autoridades públicas se refuerza por la escasa transparencia que suele mostrar el gobierno local.

Actualmente, los vecinos y vecinas contamos con escasa información sobre lo que va aconteciendo en nuestro distrito. Por ejemplo, la Municipalidad no informa en cabildos abiertos o a través de otros mecanismos de fácil acceso sobre: la ejecución del presupuesto municipal; los resultados alcanzados en el marco de los planes que implementa (seguridad ciudadana, por ejemplo); el inicio y ejecución de obras (renovación de parques); la entrega de licencias para la construcción de nuevos edificios; entre otros.

Los débiles mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se ven acompañados también por débiles mecanismos de participación ciudadana. Los vecinos y vecinas señalan debilidades en la gestión municipal, la cual no aprovecha lo suficiente espacios de participación ciudadana tales como el presupuesto participativo, el concejo de participación local, las juntas vecinales para una mejor gobernanza en el distrito, a pesar del alto capital humano educado y formado con el que cuenta el distrito. Esta situación genera una alta desconfianza vecinal con la autoridad municipal.

Otro aspecto que genera malestar en vecinos y vecinas son los tiempos que toman los trámites municipales. Existe insatisfacción vecinal por la poca oportunidad con la que son respondidos los pedidos o realizados los trámites municipales, tanto a través de los canales presenciales como en los canales digitales.

La contaminación ambiental

La contaminación ambiental en Pueblo Libre tiene características similares a toda la zona de Lima Centro, es decir, lo que predomina es la contaminación atmosférica. Los vehículos son la principal fuente de este tipo de contaminación, la cual se intensifica en

las zonas críticas de congestión vehicular. La contaminación sonora es también un problema en Pueblo Libre, sobre todo en las zonas comerciales y en las zonas de protección especial (donde se encuentran los centros de salud y los centros educativos). La principal fuente de este tipo de contaminación es el uso indiscriminado del claxon (Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre 2017-2021).

La construcción de nuevos edificios con una deficiente fiscalización municipal viene generando preocupantes impactos en el medio ambiente. La generación de polvo debido a los productos de construcción utilizados y la contaminación sonora por el uso de maquinarias no son debidamente mitigados, generando malestar en los vecinos y vecinas que habitan en los alrededores de la zona en construcción.

Identificamos también una inadecuada gestión de los residuos sólidos en el distrito. La segregación de los residuos sólidos, por ejemplo, es aún limitada. Pueblo Libre carece de una adecuada política ambiental que contribuya a mitigar los efectos del cambio climático.

Limitado ejercicio de los derechos culturales de vecinos y vecinas

El acceso, la participación y la contribución a la vida cultural del distrito es un eje importante y fundamental para el desarrollo de la comunidad. Por ello, los derechos culturales deben ser garantizados por la función pública y en diálogo constante para la construcción conjunta de políticas locales, que respondan a las necesidades de los vecinos y vecinas.

Los espacios públicos administrados por la municipalidad, ámbitos fundamentales para la integración social a través de la promoción de la cultura, son insuficientes, lo cual se evidencia en la inexistencia de un anfiteatro municipal o de insuficientes espacios para danza, teatro, talleres de arte, etc. La biblioteca municipal presta un inadecuado servicio y las instalaciones deportivas existentes presentan condiciones inadecuadas (Diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios en el distrito de Pueblo Libre, 2019).

Esta insuficiencia de espacios, aunada a una inexistente política del gobierno local, limita el acceso de vecinos y vecinas a la recreación, el arte y la cultura. La población adulta mayor, así como los niños y niñas, son poblaciones que particularmente experimentan este limitado ejercicio de derechos culturales y a la recreación. Por otra parte, el potencial cultural del distrito representado en su zona monumental no es del todo aprovechado en términos de integración social.

Indicadores para considerar:

Cuadro N° 02. Indicadores de cultura y deporte

N°	Cultura y deporte	Brecha
01	Infraestructura pública para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	100%
02	Porcentaje de bibliotecas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios	100%
03	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	100%

Fuente: Diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios en el distrito de Pueblo Libre, 2019.

Inadecuado desarrollo urbano

La infraestructura urbana en nuestro distrito ha sido pensada en función de los autos y no del peatón. Necesitamos un desarrollo urbano que priorice al peatón y formas de movilidad sostenible. En tal sentido, está pendiente mejorar la accesibilidad de las veredas, particularmente para una real inclusión de las personas con habilidades diferentes. Los vecinos y vecinas de Pueblo Libre identifican el mal estado de pistas y veredas en el distrito. Persiste aún un importante número de pistas y veredas que demandan mantenimiento para mejorar la conectividad del distrito.

El desarrollo inmobiliario es sin duda alguna una de las principales características del distrito en las últimas décadas. Si bien este crecimiento vertical del distrito es necesario, su inadecuada regulación viene generando impactos negativos en el entorno: no cumplimiento de horarios de trabajo, afectación en las propiedades aledañas, contaminación sonora, entre otros. Esta situación genera malestar entre vecinos y vecinas, la cual se agrava al no encontrar una respuesta oportuna por parte de la gerencia de fiscalización del municipio.

Con relación a la movilidad sostenible, si bien debido a la pandemia se ha avanzado en la construcción de ciclovías, estas aún se muestran inconexas, no logrando la cobertura de todo el distrito. Además, identificamos también un déficit de espacios públicos para el esparcimiento y recreación de vecinos y vecinas del distrito, tanto para niños, niñas, adultos como para adultos mayores. Las áreas verdes también muestran un déficit considerando los metros cuadrados por habitante que la Organización Mundial de la Salud recomienda (Diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios en el distrito de Pueblo Libre, 2019).

Indicadores para considerar:

Cuadro N° 03. Indicadores de desarrollo urbano

N°	Desarrollo urbano	Brecha
01	Déficit de m ² de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas.	4.3 m ² /hab.
02	Déficit de m ² de espacios públicos por habitante en el ámbito urbano para el esparcimiento y recreación activa y/o pasiva en espacios públicos.	4.9 m ² /hab.

Fuente: Diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios en el distrito de Pueblo Libre, 2019.

Afectación en la salud física y mental de vecinos y vecinas.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, los vecinos y vecinas de Pueblo Libre tienen cobertura de salud, de acuerdo al siguiente detalle⁷:

- Afiliados al SIS: 8%.
- Afiliados a ESSALUD: 49%.
- Afiliados a seguros de FFAA o policiales: 3.5%.
- Afiliados a seguros privados: 25%.
- Ningún seguro: 19%.

Ello da cuenta de que mientras existe un 25% de vecinos y vecinas con acceso a seguros privados, existe un 19% de vecinos y vecinas que no cuentan con su derecho a la salud asegurado; y ello sin considerar la calidad del servicio recibido de aquellos que sí cuentan con un seguro de salud.

⁷ Los resultados superan el 100% porque algunas personas tienen acceso a más de un seguro de salud. Para mayor detalle ver: <https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

De otro lado, la pandemia de la COVID-19 ha generado fuertes impactos en la salud física y mental de vecinos y vecinas. Sin embargo, no se cuenta con una clara estrategia liderada por la municipalidad que permita articular los servicios de las entidades públicas competentes (Centro de Salud Mental Comunitario y hospital Santa Rosa) para mejorar el acceso a la salud de los vecinos y vecinas. Esta situación genera un limitado acceso a servicios de salud física y mental en el distrito.

Por otra parte, cabe señalar que en Pueblo Libre contamos con un preocupante 20% de niños y niñas menores de 03 años con anemia.

Indicador para considerar:

Cuadro N° 04. Indicadores de salud

N°	Salud	Brecha
01	Porcentaje de anemia en niños menores de 03 años.	20%

Fuente: Diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios en el distrito de Pueblo Libre, 2019.

Nota: Casos de anemia evaluados en niños registrados en el SIEN. Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional, Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Instituto Nacional de Salud, MINSA.

Gráfico 02. Principales problemas públicos identificados



Caída en los ingresos familiares producto de la pandemia de la COVID-19.

La pandemia de la COVID-19 ha afectado también a la economía familiar. Nuestro país se encuentra en una etapa de crisis económica que demanda de la acción de los tres niveles de gobierno. Sin embargo, en nuestro distrito carecemos de una clara política de promoción del emprendimiento tanto a nivel de desarrollo de capacidades como de espacios para la comercialización con facilidades para los y las emprendedoras del distrito. Personas particularmente vulnerables a esta situación de crisis económica son las poblaciones con habilidades diferentes, quienes ven limitadas sus oportunidades de integrarse al mercado laboral.

Con relación a los comercios, la competitividad de un conjunto de estos en los rubros de venta de abastos, abarrotes y de comida se ve afectada debido a inadecuadas condiciones de salubridad. Es importante que el gobierno local incentive prácticas de salubridad que aseguren un mejor servicio para los vecinos y las vecinas.

Otro problema que identificamos principalmente entre las familias con padres y madres que trabajan fuera de casa es la limitada oferta pública de servicios de cuidado a menores de edad en la ciudad. Esta situación genera la contratación de servicios privados que muchas veces no se encuentran debidamente capacitados y tienen un impacto importante en la economía familiar.

IV. NUESTRAS PROPUESTAS

Nuestras propuestas toman en cuenta cuatro dimensiones del desarrollo: la dimensión social, la dimensión económica, la dimensión ambiental y la dimensión institucional.

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Lograr un Pueblo Libre seguro

Nuestro compromiso es garantizar que los vecinos y vecinas tengan la tranquilidad y seguridad para vivir y transitar en el distrito. En ese sentido, nuestro objetivo estratégico es reducir los niveles de percepción de inseguridad y la tasa de victimización en el distrito, a través de una mejor dotación de medios de vigilancia, intervención oportuna y el uso de los espacios públicos.

Para ello, adoptamos un enfoque integral de la seguridad ciudadana poniendo énfasis en la prevención, disuasión y atención, sin desconocer sus causas estructurales. Alineados con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, implementaremos las siguientes medidas inmediatas y de mediano plazo.

Medidas inmediatas:

- Intendremos **los 20 puntos de mayor riesgo** en el distrito (identificados por la Comisaría del distrito) para que cuenten con mejor iluminación, ornato, limpieza y mobiliario urbano, a fin de mitigar la incidencia de hechos delictivos.
- Reforzaremos la **presencia del serenazgo** en todos los sectores del distrito y se priorizará el patrullaje y las intervenciones del Serenazgo en los puntos de mayor incidencia delictiva, identificados de manera técnica por la Comisaría del distrito.
- Fortaleceremos el sistema “Alerta Pueblo Libre” para mejorar la oportunidad y pertinencia de las **respuestas del patrullaje municipal**, en coordinación con la Policía Nacional del Perú. El enfoque se centrará en la prevención del delito y la atención oportuna de las alertas recibidas.
- Mejoraremos la coordinación con los distritos vecinos (Breña, Jesús María, San Miguel, Magdalena, Cercado de Lima), involucrando a la Policía Nacional del Perú y al serenazgo de los diferentes distritos, en el marco del **programa ‘Serenazgo sin fronteras’**.
- Fortaleceremos el liderazgo del **Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana** (CODISEC) para articular con las instituciones participantes (Comisaría del distrito, el Ministerio Público, el Centro de Emergencia Mujer, DEMUNA, etc.) y con los vecinos y vecinas organizados las acciones para la prevenir y erradicar la violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Medidas de mediano plazo:

- Ampliaremos y mejoraremos el estado de las **cámaras de videovigilancia** del distrito, asegurando su operatividad, ubicación idónea e interconexión con la central de videovigilancia “Alerta Pueblo Libre”.
- Mejoraremos la presencia de las **bases de seguridad descentralizadas** de Serenazgo, en las zonas de frontera del distrito, los cuales son los lugares más afectados por la inseguridad.
- Mejoraremos la **selección y capacitación del personal de Serenazgo**. La capacitación pondrá énfasis en la prevención del delito e intervención temprana y efectiva, considerando los enfoques de derechos y de género, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31297 ‘Ley del servicio de serenazgo municipal’.
- Fortaleceremos el trabajo de las **Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**, a través de: la capacitación en acciones de prevención y la realización de acciones de sensibilización dirigidas a los vecinos y vecinas, en el marco del ‘Plan Vecindario Seguro’, ejecutado bajo el liderazgo de la Policía Nacional del Perú.

Ser un distrito referente del arte y la cultura

Aspiramos a poner las bases para que nuestro distrito sea reconocido a nivel local y nacional como un lugar donde se hace y promueven las expresiones culturales, la creatividad artística y la promoción de nuevos talentos. En tal sentido, nos comprometemos con la elaboración y ejecución de un plan cultural para el distrito que considere el acceso, la participación y la contribución a la vida cultural, en el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030.

Las medidas inmediatas serán las siguientes:

- Diseñar e implementar una **agenda cultural** mensual con la participación de grupos culturales y artistas independientes del distrito, y difundirla entre los vecinos y vecinas, a través de distintos medios impresos y virtuales. Dicha agenda incluirá la realización de actividades culturales y artísticas en los parques y plazas del distrito, tales como ferias, exposiciones, cuenta cuentos, talleres de música, danza, actividades de promoción del juego para niños, niñas, adolescentes y adultos, magia, club de lectura, proyección de películas

y actividades socioculturales solicitadas por los vecinos. Todo ello permitirá integrar a los vecinos a través de la cultura y democratizar su acceso.

- Realizar y actualizar periódicamente un **registro de actores culturales del distrito**, que incluya a los grupos, espacios o asociaciones culturales, así como redes de artistas. Ello permitirá generar alianzas y articular acciones conjuntas para el desarrollo del plan cultural distrital.
- Impulsar una **mesa de cultura distrital** como espacio de participación, concertación e incidencia para el diseño, implementación y evaluación del plan cultural local. En dicha mesa participarán representantes municipales y representantes de los actores culturales registrados en el distrito.
- Formular una **ordenanza del uso del espacio público para actividades culturales**, a fin de incentivar y promover la realización de ferias, talleres, presentaciones, exposiciones y otras actividades presentadas por los y las vecinas en beneficio de la comunidad.
- Garantizar el funcionamiento efectivo de la renovada **Biblioteca Municipal**.⁸ Será un espacio de lectura, estudio e investigación, que brindará de manera gratuita, además de servicios de lectura, espacios para eventos, servicios virtuales y acceso a internet. Buscamos fortalecer la Biblioteca Municipal con espacios para el juego (ludoteca) y para las manifestaciones culturales.
- Actividades de rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto institucional destinado al plan cultural distrital.

A mediano plazo:

- Diseño de un **plan cultural local** que democratice el acceso a la cultura y que promueva la participación y la contribución de las agrupaciones ciudadanas en la vida cultural del distrito, para lo cual convocaremos a las asociaciones y colectivos ciudadanos que realizan actividades culturales en el distrito a una mesa de trabajo.
- Crear los **Juegos Florales de Pueblo Libre** para incentivar la participación vecinal y el desarrollo de las artes en el distrito (poesía, danza, teatro, música,

⁸ Actualmente se viene construyendo la nueva biblioteca del distrito. Ver: <https://muniplibre.gob.pe/portal/empezo-construccion-de-biblioteca-municipal-de-pueblo-libre/>

etc.).

- Organizar conjuntamente con las instituciones culturales del distrito **festivales de arte**, donde participen organizaciones del distrito y de Lima Metropolitana, con el objetivo de integrar a los vecinos e identificar nuevos talentos.
- Promover el reconocimiento de las asociaciones culturales presentes en el distrito como 'Puntos de Cultura' por parte del Ministerio de Cultura con el objetivo de mejorar su sostenibilidad.

Dinamizar el turismo en el distrito revalorando nuestro patrimonio cultural

- **Reconocer y revalorar nuestro Pueblo Libre Milenario.** Diseñar y desarrollar un punto de información y circuito con los destinos turísticos del distrito, visibilizando su historia prehispánica, colonial y republicana.
- Generar y difundir información turística oportuna para el vecino, el visitante nacional y extranjero, a través de medios virtuales y del serenazgo capacitado.
- Articular con el Museo Nacional de Arqueología, Antropología del Perú y el Museo Larco para brindar beneficios para el ingreso libre y gratuito de los vecinos del distrito a sus instalaciones y actividades.
- Gestionar con el Ministerio de Cultura, y en coordinación con los vecinos y vecinas que viven en los alrededores, la realización de visitas guiadas y actividades culturales en la Huaca J.C. Tello.
- Promover convenios con institutos especializados en turismo para la realización de visitas guiadas por el centro histórico de Pueblo Libre.

Un distrito que promueve la recreación y el deporte

Nuestras propuestas:

- **Lanzar el Campeonato Municipal Villa Los Libertadores** para promover el desarrollo de diversos deportes entre los vecinos de los sectores del distrito.
- Ampliar la instalación y mejorar el mantenimiento de juegos para niños y niñas en parques del distrito, de manera concertada con los vecinos, desde el enfoque del derecho al juego.
- Instalación de **espacios recreativos para adultos mayores** en los parques del distrito (Ej. bochas en los parques).

- Potenciar la **infraestructura deportiva municipal** y optimizar su administración, mejorando su equipamiento desde la lógica de ‘polideportivos’ y facilitando su acceso a los vecinos y vecinas a través del registro de turnos para su uso a través de medios digitales.
- **Ampliar el acceso a infraestructura deportiva** a través de convenios con instituciones públicas (instituciones educativas) y privadas (clubes tales como el AELU y el Circolo Sportivo Italiano) para el disfrute de los vecinos y vecinas.
- **Implementar cursos** de artes, danzas, deporte para beneficio de los vecinos a un costo accesible para todos y todas.

Un distrito igualitario que afirma los derechos humanos de todas y todos

A lo largo del plan de gobierno, proponemos medidas que ponen por delante el enfoque de derechos y que afirman la igualdad de derechos de todas y todos. Ello parte por reconocer que existen grupos sociales en el distrito con mayores brechas, mayor vulnerabilidad y mayor exclusión estructural. Por ello, además de garantizar el enfoque de derechos en las distintas dimensiones del plan de gobierno, proponemos las siguientes medidas específicas para fortalecer la protección de niños, niñas y adolescentes, afirmar los derechos de las mujeres, población sexualmente diversa, adultos mayores, personas con habilidades diferentes y personas en condiciones de vulnerabilidad económica-social:

Protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA):

- Fortalecer el trabajo de sensibilización y atención de la Defensoría Municipal de Niño y Adolescente (DEMUNA), relevando el principio del interés superior de los NNA, y consolidando equipos multidisciplinares (abogados, trabajadores sociales y psicólogos).
- Fortalecer el rol del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito, a fin de involucrarlos en la formulación de políticas públicas en materia de infancia y adolescencia.
- Promover el derecho al juego de los niños, niñas y adolescentes en los espacios públicos del distrito.

Defensa de los derechos de las mujeres:

- Garantizar y promover los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y sexuales de las vecinas del distrito, a través de campañas de sensibilización, prevención y difusión.
- Generar una **cultura de paz y de la no violencia hacia las mujeres**, a través de:
a) acciones de prevención y sensibilización; b) acciones de articulación con MIMP, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), Comisaría u otras entidades para la atención oportuna de casos de violencia; c) capacitación al cuerpo de serenazgo y desarrollo de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el hogar, acoso callejero, etc.
- Liderar la **Instancia Distrital de Concertación**, encargada de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (instancia prevista en la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar). Fortalecer el rol de dicha instancia, a fin de aprobar políticas, planes, programas, acciones y presupuestos específicos para la prevención, atención, protección y recuperación de las víctimas; así como la sanción y rehabilitación de las personas agresoras.
- Crear la **guardería municipal**, orientada a brindar los servicios de atención integral a la primera infancia para asegurar su cuidado, protección y desarrollo. La cobertura del servicio priorizará a los hijos e hijas de vecinas que viven en situación de vulnerabilidad o riesgo social, así como a hijos e hijas de trabajadores municipales. Ello permitirá que las madres puedan dedicar mayor tiempo al desarrollo de actividades económicas, contribuyendo a su mayor autonomía. Para su creación se considerará la experiencia de los Centros Infantiles Municipales, gestionados por la Municipalidad de Lima Metropolitana.⁹

Defensa de los derechos de la población sexualmente diversa:

- Promover en el distrito una cultura de la no violencia y no discriminación hacia

⁹ Ver: <https://www.munlima.gob.pe/gerencias/gerencia-de-desarrollo-social/departamento-de-asistencia-materno-infantil-dami/>

la comunidad LGTBIQ+, a través de campañas de información y sensibilización. Para esta labor se solicitará el apoyo de instituciones especializadas (ONGs e instituciones públicas).

- Capacitación al cuerpo de serenazgo y desarrollo de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia hacia dicha población.
- Articulación con MIMP, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), Comisaría u otras entidades para la atención oportuna de casos de violencia.

Inclusión de adultos mayores:

- Ampliar y mejorar el acceso del adulto mayor a los servicios municipales orientados a la recreación, uso del tiempo libre y el cuidado de la salud (física y mental), utilizando tanto las instalaciones del Centro Integral del Adulto Mayor, como los parques y plazas públicas del distrito.
- Fiscalizar los centros privados de atención del adulto mayor (Ej. casas de reposo) para asegurar que brinden sus servicios en condiciones de salubridad, seguridad y buen trato.

Inclusión de las personas con habilidades diferentes:

- Ampliar la cobertura de los talleres educativos y ocupacionales que actualmente viene implementado la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED), y fortalecer su rol para lograr un distrito inclusivo.
- Mejorar la infraestructura vial del distrito (Ej. rampas, mantenimiento de veredas) y fiscalizar que los establecimientos públicos y privados cuenten con adecuaciones en su infraestructura (Ej. estacionamientos o baños para personas con discapacidad).
- Promoveremos prácticas empresariales socialmente inclusivas hacia la población con habilidades diferentes, a través de la organización del **“Concurso de Buenas Prácticas Inclusivas”**. Dicho concurso premiará a las empresas del distrito que favorezcan la inclusión de personas con habilidades diferentes, a través de mejoras en infraestructura y equipamientos, inclusión laboral, entre otros.

- Promover la inclusión de las personas con habilidades diferentes en las actividades culturales y recreativas que realiza el municipio como parte de su agenda mensual cultural, a fin de incentivar la integración social de dicho grupo.

Inclusión de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica:

- Fortalecer los programas sociales con focalización en el distrito, tales como el vaso de leche y el comedor popular, asegurando su cobertura y calidad.
- Difundir los programas de promoción del empleo y emprendimiento del gobierno nacional a través de ferias distritales y medios virtuales.

Llevaremos a cabo un Programa de Fortalecimiento de Capacidades a los equipos de las entidades de apoyo a la protección de los grupos vulnerables del distrito de Pueblo Libre (DEMUNA, OMAPED, CEM) considerando los enfoques de derechos, de género e intergeneracional, en coordinación con instituciones públicas y privadas.

Un distrito que mejora su acceso a la salud física y mental

Apostaremos por medidas que mejoren el acceso a la salud física y mental de los vecinos y vecinas de Pueblo Libre. Estas medidas apuntarán a:

- Constituir el Consejo Local de Salud de Pueblo Libre, el cual permitirá articular las acciones de las distintas instituciones dedicadas a la salud física y mental, tanto públicas como privadas, con el objetivo de mejorar el acceso oportuno de la atención de la salud.
- Coordinar y articular esfuerzos con las autoridades de salud de nivel nacional para determinar la viabilidad de tener un centro de atención primaria de salud en el distrito.
- Reducir la anemia en niños y niñas menores de 03 años, trabajando de manera coordinada con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Promover la mejora de la salud física y mental en el distrito, a través del deporte y la integración comunitaria, en coordinación con los establecimientos de salud.
- Promover la salud mental a través de campañas de sensibilización en

coordinación con el Centro de Salud Mental Comunitario.

- Informar y promover entre los vecinos y vecinas del distrito la prevención en el cuidado de la salud física y mental a través de la conformación y capacitación de comités comunitarios de salud.
- Informar a los jóvenes, mayores y adultos mayores sobre los efectos negativos del consumo de drogas y ludopatía en coordinación con CEDRO.
- Mejorar las instalaciones y los servicios de los mercados de abastos del distrito bajo criterios de salubridad y seguridad.

4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Promover la reactivación y el desarrollo económico local

Nuestra propuesta para el desarrollo económico del distrito se basa en la promoción de los emprendimientos locales y el ordenamiento de la actividad comercial. A diferencia de los distritos vecinos, tales como Magdalena y San Miguel, en Pueblo Libre la actividad económica se caracteriza por los negocios familiares y las microempresas. En tal sentido, buscamos que este tipo de emprendimientos cuenten con mayores y mejores oportunidades para desarrollarse.

Para apoyar a la microempresa, a los servicios menores y a las unidades de producción familiar del distrito nos comprometemos a:

- Crear el “Registro de servicios para el vecino”: registro virtual en donde el vecino y la vecina del distrito pueda encontrar y contratar los servicios de microempresas, servicios menores y las unidades de producción familiar del distrito, que ofrecen diferentes servicios (cerrajería, pintura, carpintería, gasfitería, electricista, etc.).
- Organizar capacitaciones en diseños (que rescaten nuestras tradiciones culturales) y estrategias de venta, dirigidas a las microempresas, servicios menores y las unidades de producción familiar.
- Promover ferias productivas en el distrito, convocando a las microempresas y unidades de producción familiar. Definir un calendario para las ferias

descentralizadas (por zonas) y darle continuidad.

- Trabajar conjuntamente con los artesanos del distrito para potenciar los mercados de artesanía como destinos turísticos y culturales del distrito, en donde además de la comercialización de mercancías se reconozca al artesano como artista y se difundan expresiones artísticas.
- Mejorar la competitividad de los comercios del distrito, optimizando sus condiciones de salubridad, a través de la capacitación a microempresarios para la obtención de certificados de calidad.

Para el ordenamiento de la actividad comercial en el distrito:

- Regularemos los impactos negativos de la actividad comercial, dictando medidas sobre el uso de estacionamientos, el control de la contaminación, la gestión de residuos sólidos, entre otros.
- Fiscalizaremos el cumplimiento de la normativa por parte de los comercios locales del distrito en materia de salubridad, respeto al medio ambiente y defensa civil.

4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Un distrito comprometido con el cuidado del Medio Ambiente

Pueblo Libre se posiciona como un distrito líder que contribuye a la adaptación y mitigación al cambio climático. Así, en el marco del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos y la Ordenanza N° 551-MPL (Ordenanza de gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Pueblo Libre), se proponen las siguientes acciones:

- Asegurar la correcta disposición de residuos sólidos de viviendas familiares, multifamiliares y comercios locales, colocando contenedores soterrados donde se requiera.
- Ampliar la cobertura del programa municipal de segregación de residuos sólidos en la fuente y del programa municipal de compostaje.
- Desarrollar un programa de arborización del distrito, priorizando las áreas del

distrito donde se presente mayor contaminación del aire.

- Crear y promover el programa “Techos verdes”: bio-huertos productivos en techos de casas y edificios del distrito.
- Formular proyectos para el uso de energía solar para iluminación urbana.
- Apoyar las campañas de sensibilización de colegios que busquen incentivar el cuidado del medio ambiente.
- Promover la movilidad sostenible en el distrito a través de la promoción del uso de la bicicleta. Así, por ejemplo, promoveremos el “Ciclodía recreativo”, destinando una de las principales avenidas del distrito todas las mañanas de los domingos del mes al uso de vehículos no motorizados. Este programa contribuirá a la disminución de los índices de contaminación ambiental (Ver más en la sección de ‘Movilidad Sostenible’ en la dimensión ambiental).
- Promover la tenencia responsable de mascotas para una convivencia armoniosa entre vecinos, a través de campañas de sensibilización.

Mejorar el desarrollo urbano del distrito: comprometidos con el derecho a la ciudad

Nuestras propuestas se enmarcan en los principios rectores de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley N° 31313), que orienta el desarrollo de las ciudades para ser sostenibles, verdes, inclusivas y generadoras de oportunidades para todos y todas. En ese marco, planteamos las siguientes propuestas según los diferentes ámbitos de competencia municipal:

Gobernanza urbana:

- Fortalecer el rol de liderazgo y articulación del municipio para la planificación y gestión del territorio. En particular, dado el carácter consolidado del suelo de Pueblo Libre, orientaremos el rol hacia el desarrollo de proyectos urbanos para el mejoramiento de zonas en deterioro del distrito, en concordancia con los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima (PLANMET al 2040).

- Promoveremos e implementaremos mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones acerca de proyectos urbanos de relevancia local y metropolitana ubicados dentro del distrito.
- Fortaleceremos el rol de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, las cuales cumplen funciones vinculadas a la planificación y gestión urbanística. En particular, fortaleceremos las capacidades técnicas y los recursos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, a fin de mejorar los procesos y la gestión urbana en el distrito.
- Implementaremos en los actos administrativos y en las decisiones de gobierno los principios rectores de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley N° 31313).

Regulación del crecimiento urbano:

- Fortaleceremos el rol regulador del municipio en relación al crecimiento urbano del distrito, en concordancia con los parámetros urbanísticos y edificatorios y respetando la zonificación definida a nivel metropolitano. Reconocemos la tendencia de las ciudades modernas hacia el crecimiento vertical y el logro de “ciudades compactas”, al mismo tiempo que regulamos la densificación para asegurar el carácter residencial e inclusivo del distrito.
- Afianzaremos el rol fiscalizador de la municipalidad en torno a los proyectos inmobiliarios del distrito, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y mitigar el impacto urbano de las nuevas construcciones. Para ello, haremos respetar los horarios de trabajo de las constructoras, velaremos por el cumplimiento de los compromisos asumidos por estas para subsanar los posibles impactos en las viviendas aledañas a la construcción, velaremos por el cuidado del medio ambiente, así como por el adecuado servicio de redes de agua y desagüe frente al aumento de la población, etc.
- Transparentaremos los criterios técnicos y procesos a través de los cuales la municipalidad entrega las licencias para la construcción de nuevos edificios, el funcionamiento de locales nocturnos e instalación de antenas.

Movilidad sostenible:

Convertiremos a Pueblo Libre en un distrito amigable con el peatón y el usuario del

transporte público, así como promotor de la bicicleta a través de las siguientes acciones:

Promoción del uso de la bicicleta:

- Diseño y construcción de una red distrital de ciclovías, articulada a la red metropolitana prevista en el PLANMET 2040, que converjan en una estación principal proyectada en el parque Tres de Octubre.
- Implementaremos parqueaderos de bicicletas en espacios públicos e incentivaremos a que los establecimientos públicos y privadas también los implementen.
- Desarrollaremos el “Ciclodía recreativo” cada fin de semana (cierre temporal de calles), a fin de que las familias puedan caminar, trotar, correr, manejar bicicleta, patinar, entre otros, de manera segura y comfortable.

Gestión de tránsito y vialidad general:

- Implementaremos campañas de seguridad vial para concientizar al peatón, ciclista, usuario de transporte público y, sobre todo, al conductor de bus o de auto particular.
- Retiro y reubicación de rutas de transporte público de la zona histórica monumental en coordinación con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Ampliación y mejoramiento de paraderos de transporte público, a través de dotación de equipamiento urbano y acciones de limpieza y ornato.
- Control del flujo vehicular en zonas de mayor congestión, a través de la presencia de inspectores de transporte, en convenio con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU).

Promoción de la movilidad a pie en el distrito:

- Promoveremos la “caminabilidad” en Pueblo Libre, esto es, promoveremos que sea un distrito amable con el peatón, a través de acciones de acondicionamiento y mejoramiento de veredas y pistas, iluminación y señalización de vías distritales.
- Peatonalización progresiva del centro histórico del distrito (ver siguiente punto).

Plan Maestro del centro histórico

Formularemos, aprobaremos e implementaremos el **Plan Maestro del Centro Histórico de Pueblo Libre**, en concordancia con los instrumentos de gestión metropolitanos y las políticas nacionales de cultura, turismo, ambiente y vivienda. Dicho Plan tiene como fin la conservación, restauración y puesta en valor de la zona monumental ubicada en el centro histórico del distrito.

Para ello, el Plan Maestro incluye las siguientes medidas:

- Aprobación de Ordenanza Municipal que regula con criterios técnicos el pintado y restauración de las fachadas de calles y plazas de la zona monumental, en coordinación con el Ministerio de Cultura y en consenso con los vecinos y vecinas propietarios de los predios.
- **Peatonalización progresiva** de las vías del distrito, iniciando en la zona histórica monumental. La peatonalización trae muchos beneficios para el distrito, entre los cuales destacan: la prevención de siniestros o accidentes de tránsito, la promoción de la caminata y de la movilidad sostenible, la mejora de nuestra salud física y mental, la reducción de la contaminación ambiental, y la dinamización de los comercios locales y el turismo.
- Mejoramiento del estado de las pistas y veredas del centro histórico.
- Retiro de los cables de servicios en desuso del centro histórico.
- Mejorar la iluminación nocturna para mayor seguridad.

Desarrollar en Pueblo Libre una cultura de gestión de riesgos

Nos proponemos contar con una cultura de gestión de riesgo de desastres adecuada en el distrito de Pueblo Libre. Para ello llevaremos a cabo los programas “Modernización del Sistema de Defensa Civil” (que incluye capacitación, logística y recursos) y “Capacitación vecinal en gestión de riesgos naturales”. Estos programas buscarán modernizar y potenciar la oficina de Defensa Civil, incrementando sus recursos para que cumplan con la capacitación, desarrollo y prevención en gestión de riesgos de desastres; así como involucren a los vecinos y vecinas en el desarrollo de una cultura de gestión de riesgos frente a desastres naturales.

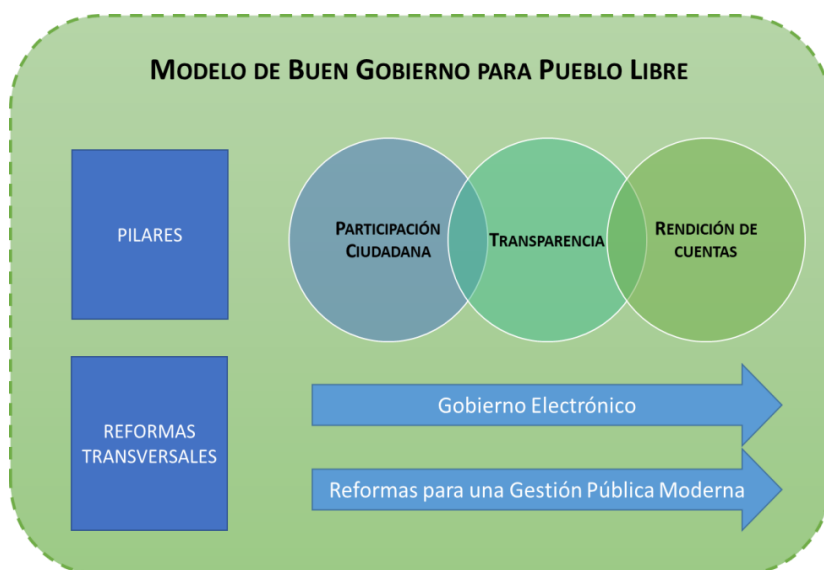
Adicionalmente, en el marco de nuestro Plan Maestro del Centro Histórico del distrito, realizaremos un diagnóstico del estado de riesgo de las viviendas de la zona monumental, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, a fin de determinar las acciones de mitigación y atención correspondientes.

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Lograr un gobierno que promueve la participación, transparente y libre de corrupción

En nuestro modelo de Buen Gobierno, aspiramos a ser un municipio que construya una relación cercana con sus vecinos, basada en la confianza, la honestidad y el respeto de derechos. Para ello, tres pilares son fundamentales: (1) buscamos ser un gobierno que involucre a los vecinos en los procesos de decisión a través de mecanismos de participación ciudadana; (2) revalorizaremos la cultura de la transparencia en el manejo de la información municipal; y (3) promoveremos una permanente rendición de cuentas y fiscalización hacia la autoridad municipal. Estos tres pilares dialogan con la Ley N° 27658 'Marco de Modernización de la Gestión del Estado', adecuándolas al contexto del municipio y el distrito.

Gráfico N° 03: Modelo de Buen Gobierno para Pueblo Libre



Medidas inmediatas:

- Lanzaremos la **Hackaton Anual de Pueblo Libre**, concurso vecinal para promover la participación ciudadana e incentivar la creación de soluciones innovadoras para resolver problemas comunes del distrito (seguridad ciudadana, desarrollo urbano, cultura, medio ambiente, etc.). Las soluciones ganadoras serán incorporadas en la gestión municipal.
- “Política de puertas abiertas” para los vecinos y vecinas, estableciendo horarios de atención directa con la Alcaldesa, los regidores y funcionarios. Los vecinos o sus organizaciones podrán conversar con la Alcaldesa y realizar consultas sobre la gestión del distrito, así como dar su opinión sobre temas específicos y plantear propuestas. La Municipalidad asumirá el compromiso de dar seguimiento a las solicitudes que realicen los vecinos y vecinas.
- Fomentaremos la organización local, a través de la inscripción, formalización y actualización de la base de datos de las Juntas Vecinales y organizaciones del distrito. Esta base de datos ayudará a una mejor convocatoria a los procesos participativos que llevará a cabo la municipalidad.
- Fortalecimiento del presupuesto participativo (PP). Buscaremos un mayor alineamiento entre el PP y el Plan de Desarrollo Concertado del distrito. Reforzaremos el carácter multianual del PP, con el fin de priorizar proyectos de mayor impacto dados los recursos disponibles. Asimismo, mejoraremos los procesos de convocatoria, organización y cumplimiento de los acuerdos. Asimismo, durante la realización de los talleres, se convocará a actores externos como veedores independientes que velarán por la transparencia del proceso.
- Servicio de orientación y asistencia técnica a las Juntas de Propietarios de los edificios del distrito, a fin de asesorarlos en su formalización y en la administración de los asuntos comunes, contribuyendo a su convivencia e integración en la comunidad.
- Transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal, de las Audiencias Vecinales de Rendición de Cuentas, de las sesiones del presupuesto participativo, de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, entre otros.

- Mejorar el **Portal de Transparencia** de la Municipalidad. Brindaremos información sobre la gestión municipal que sea accesible, comprensible, relevante y específica. Publicaremos información relativa a:
 - a) la ejecución del presupuesto institucional, la ejecución de los proyectos de inversión pública y la ejecución del presupuesto participativo,
 - b) el estado de los proyectos de inversión,
 - c) los avances y logros en la gestión de los servicios municipales,
 - d) la relación de normas aprobadas y el propósito de las mismas, los planes, proyectos, diagnósticos, informes técnicos, reportes, etc.,
 - e) la agenda de actividades de la Alcaldesa y regidores,
 - f) la agenda, las actas y las grabaciones de video de las sesiones del Concejo Municipal –las mismas que además serán transmitidas en vivo-,
 - g) información sobre el personal que labora en la Municipalidad, incluyendo sus perfiles, funciones y remuneraciones; así como información sobre los procesos de selección de personal, sus etapas y resultados,
 - h) el reglamento, la convocatoria, la lista de agentes participantes y las actas de las sesiones del presupuesto participativo,
 - i) los informes ejecutivos de las audiencias de rendición de cuentas,
 - j) el reglamento, la convocatoria, la lista de postulantes y los resultados de la elección de los miembros de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Local Distrital,
 - k) otros temas de interés público y/o temas que sean requeridos por los vecinos.

Medidas de mediano plazo:

- Actualizaremos el Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre (que estuvo vigente hasta 2021), para lo cual solicitaremos la asesoría de CEPLAN y llevaremos a cabo un amplio proceso participativo y consultivo, involucrando al Consejo de Coordinación Local, a las diferentes instancias de concertación municipal, a las entidades públicas y privadas presentes en el distrito, a las Juntas Vecinales y otras organizaciones de la sociedad civil.
- Brindaremos capacitación, asesoría y soporte a las actividades de las Juntas

Vecinales y organizaciones del distrito, respetando su autonomía.

- Promoveremos la renovación de los liderazgos locales y la participación de la juventud en los espacios de participación vecinal como, por ejemplo, en la elección de las Juntas Vecinales. Para ello solicitaremos el apoyo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y se considerará la cuota joven en las listas de candidaturas.
- Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), a través de la capacitación de sus miembros para su empoderamiento en los procesos de decisión municipal, tales como la aprobación del Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.
- Audiencias de rendición de cuentas, donde la Alcaldesa informa y responde sobre sus planes, acciones y resultados. Además, es un espacio para recibir propuestas de los vecinos sobre la ejecución de obras y servicios municipales. Se organizarán por sectores o por temas, y de manera periódica. Por un lado, la autoridad municipal dará a conocer las metas anuales de gestión, los avances alcanzados y las tareas pendientes. Por su parte, los vecinos podrán plantear opiniones constructivas y propuestas para la mejora de la gestión municipal.
- Promoveremos la rendición de cuentas por las redes sociales. Lanzaremos un programa de “live streaming” de la Alcaldesa, donde desarrollará un tema específico cada vez y los vecinos podrán comentar y realizar consultas en vivo y de manera interactiva.
- Activar procesos de vigilancia ciudadana, a través del fortalecimiento de las instancias de la sociedad civil que realizan seguimiento a las acciones del Municipio, tales como el Consejo de Coordinación Local Distrital y la Mesa de Concertación de Pueblo Libre. Asimismo, contaremos con actores externos que realicen una evaluación de nuestra gestión, brindando recomendaciones para la mejora continua. Ello incluirá a actores gubernamentales del Sistema Nacional de Control y asociaciones de la sociedad civil.
- Incorporaremos el Enfoque de Resultados en la programación del presupuesto municipal. Impulsaremos intervenciones orientadas a resultados y el desarrollo de Presupuestos por Resultados, con visión de mediano plazo, a fin

de mejorar la calidad del gasto y la eficiencia en el uso de recursos disponibles. Para ello, solicitaremos la asistencia técnica de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Medidas de largo plazo:

- Simplificar los trámites incorporando las herramientas del gobierno electrónico. Los vecinos podrán realizar todo o parte de sus trámites vía internet, reduciendo los tiempos de procesamiento de solicitudes y brindando mayor comodidad al vecino. Asimismo, podrán realizar el seguimiento en línea, de modo que estén informados de la etapa en la que se encuentra el trámite y la fecha esperada de finalización. Conjuntamente con los canales presencial y telefónico, apuntamos a diversificar las modalidades de atención al vecino y a asegurar su calidad.
- Impulsar programas de alfabetización digital. Se capacitará en el uso de tecnologías para la búsqueda, organización, manejo, evaluación y creación de información, preferentemente al adulto mayor, con el fin de cerrar la brecha digital y contribuir a que todos los vecinos y vecinas alcancen sus metas personales, ocupacionales o educativas. Se desarrollarán contenidos estableciéndose convenios con instituciones educativas para tal fin.
- Uso de las TIC en la gestión interna a fin de asegurar la interoperabilidad y la integración funcional entre las distintas áreas de la Municipalidad. Fortaleceremos el rol de la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico, a fin de que desarrolle el uso de herramientas para el intercambio de información y coordinación entre Gerencias, herramientas para la optimización e integración de procesos, así como para la gestión integrada de bases de datos dispersas.
- Alinear las políticas y planes estratégicos a los planes operativos de la Municipalidad, asegurando la coherencia lógica entre los distintos niveles de planeación. En particular, buscaremos articular los planes operativos de cada Gerencia de línea al Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre. Para ello, solicitaremos la asistencia técnica del CEPLAN.
- Desarrollar un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la gestión

municipal. Para ello, impulsaremos acciones como la capacitación del personal a cargo, el empleo de indicadores estratégicos para la evaluación del desempeño municipal y la contratación de evaluaciones independientes de diseño, proceso o impacto para programas municipales priorizados.

- Asegurar procesos de selección de personal meritocráticos y transparentes; así como desarrollaremos procesos de capacitación continua y pertinente del personal de la Municipalidad de acuerdo con la función que realizan. Asimismo, iniciaremos las coordinaciones con Servir para la adecuación de la Municipalidad a la nueva Ley del Servicio Civil, velando por el respeto a los derechos laborales de los trabajadores municipales.

¡OTRO PUEBLO LIBRE ES POSIBLE, HAGÁMOSLO JUNTOS Y JUNTAS!

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS

- Portal web de CEPLAN. Información para el planeamiento a nivel departamental, provincial y distrital. Ver: <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-sobre-zonas-y-departamentos-del-peru/> y <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). Resultados definitivos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017. Disponible en: <http://censo2017.inei.gob.pe/resultados-definitivos-de-los-censos-nacionales-2017/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017. Sistema de Consulta de Base de Datos REDATAM. Disponible en: <https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>
- Lima Cómo Vamos (2021). Informe urbano de percepción ciudadana en Lima y Callao. Disponible en: <http://www.limacomovamos.org/wp-content/uploads/2021/12/EncuestaLCV2021.pdf>
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre. Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 y 2022. Disponibles en: <https://muniplibre.gob.pe/portal/codisec/>
- Instituto de Defensa Legal (2021). Informe Anual de Seguridad Ciudadana 2021. La crisis permanente: inseguridad, ingobernabilidad y pandemia en el Perú. Disponible en: <https://www.idl.org.pe/publicacion-del-informe-de-seguridad-ciudadana-la-crisis-permanente-inseguridad-ingobernabilidad-y-pandemia-en-el-peru/>
- Municipalidad de Pueblo Libre. Diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios en el distrito de Pueblo Libre (2019). Disponible en: https://muniplibre.gob.pe/assets/docs/pp/DB-DIAGNOSTICO_DE_BRECHAS_INFRAESTRUCTURA_2019.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA. Datos abiertos en:

<https://www.mimp.gob.pe/omep/cubo-estadistico.php>

- Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable, CONADIS, Registro Nacional de personas con Discapacidad. Disponible en: <https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/estadisticas/inscripciones-en-el-registro-nacional-de-la-persona-con-discapacidad-enero-2021/>
- Municipalidad de Pueblo Libre. Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre 2017-2021. Disponible en: https://www.muniplibre.gob.pe/assets/docs/pp/pdlc_2017_2021.pdf
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ordenanza N° 551-MPL, Ordenanza de gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Pueblo Libre.

V. RESUMEN DE PRINCIPALES PROPUESTAS

1. DIMENSIÓN SOCIAL			
Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023-2026)
1. Alta percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Reducir los niveles de percepción de inseguridad en el distrito, a través de una mejor dotación de medios de vigilancia, intervención oportuna y el uso de los espacios públicos.	% de zonas con elevada densidad de eventos delictivos intervenidas.	50% al 2023 70% al 2024 90% al 2025 100% al 2026.
2. Limitado acceso a servicios de salud física y mental en el distrito.	Promover la mejora de la salud física y mental en el distrito, a través del deporte y la integración comunitaria, en coordinación con los establecimientos de salud.	% de población que participa en actividades deportivas y de integración comunitaria.	10% al 2023 20% al 2024 30% al 2025 40% al 2026.
3. Exclusión de personas en situación de vulnerabilidad del crecimiento económico, el desarrollo social y cultural.	Mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor del distrito a partir de su inclusión social en actividades de desarrollo económico, social y cultural.	% de población adulta mayor que participa en programas de bienestar ejecutados por la Municipalidad.	20% al 2023 30% al 2024 40% al 2025 50% al 2026.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA			
Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023-2026)
1. Baja competitividad de comercios del distrito debido a inadecuadas condiciones de salubridad.	Mejorar la competitividad de los comercios del distrito optimizando sus condiciones de salubridad.	% de comercios que reciben asistencia técnica para mejorar sus condiciones de salubridad.	10% al 2023 20% al 2024 30% al 2025 40% al 2026.
2. Escasa inclusión laboral de población del distrito con habilidades diferentes.	Promover prácticas empresariales socialmente inclusivas con la población con habilidades diferentes.	% de empresas que participan en concurso de buenas prácticas inclusivas.	10% al 2023 20% al 2024 30% al 2025 40% al 2026.
3. Limitado acceso a servicios de cuidado a menores de edad en el distrito.	Aportar a la mejora de la economía familiar facilitando el acceso a servicios de cuidado para menores de edad.	N° de guarderías municipales adecuadamente implementadas.	01 al 2024.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL			
Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023-2026)
1. Prevalencia de la contaminación sonora y del aire generada por vehículos motorizados y que afecta la calidad de vida de vecinos y vecinas.	Promover una movilidad sostenible en el distrito, que permita reducir el impacto negativo del transporte motorizado, a través de la promoción de medios alternativos (caminar, bicicleta, transporte público).	N° de calles del distrito peatonalizadas.	01 al 2024 02 al 2025 03 al 2026
2. Inadecuada gestión de residuos sólidos.	Fortalecer los programas de gestión de residuos sólidos, a fin de promover una mayor educación ambiental.	% de familias empadronadas en programas de gestión de residuos sólidos y de educación ambiental.	50% al 2023 70% al 2024 90% al 2025 100% al 2026
3. Crecimiento urbano con impactos negativos en el entorno.	Promover un crecimiento urbano sostenible del distrito, respetando los parámetros urbanísticos y en armonía con el entorno.	% de solicitudes de fiscalización a construcciones inmobiliarias que son atendidas de manera satisfactoria.	50% al 2023 60% al 2024 70% al 2025 80% al 2026

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023-2026)
1. Débiles mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas.	Fortalecer y ampliar los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, propiciando la participación de liderazgos juveniles.	Porcentaje de jóvenes que participan en espacios o mecanismos de participación vecinal o de rendición de cuentas.	10% al 2023 15% al 2024 20% al 2025 25% al 2026
2. Desconfianza vecinal con la autoridad municipal.	Aumentar la confianza de los vecinos y vecinas con la autoridad municipal, a través de la implementación de mecanismos de transparencia de las decisiones y acciones municipales.	Porcentaje de sesiones de Concejo Municipal transmitidas por canales de comunicación públicos/institucionales.	100% en el 2023 100% en el 2024 100% en el 2025 100% en el 2026
3. Insatisfacción vecinal con los pedidos o trámites municipales que se realizan a través de canales digitales.	Fortalecer los mecanismos de gobierno digital, a fin de asegurar una respuesta oportuna a las demandas vecinales.	Porcentaje de trámites municipales que se realizan de manera digital que cuentan con trazabilidad y respuesta oportuna.	100% en el 2023 100% en el 2024 100% en el 2025 100% en el 2026